BLUECORP S.R.L.

SOLICITANTE: MARIA REICHI

R.U.C. 20522088023

AV LOS MIRLOS 240 URB VIRIA - SANTA ANITA -LIMA TELF 391-2500



							ORDEN DE COMPRA					
E-MAIL: hubin1	864@gmail.com											
TELEFONO: 123454							Nro OCM-RH-5 OC					
PROVEEDOR: MARITZA SAC							RUC: 23272057					
CONTACTO: ANTONY							FECHA: 2019-10-26 15:06:57					
DIRECCION: ASD						TEI	TELEFONO: 123432					
E-MAIL(S): hubin1864@gmail.com						CIU	CIUDAD : LIMA					
CONDICIONES SIEMPRE LUGAR DE PAGO : LUGAR DE ENTRE						PALZA VEA CHACARERO A :						
CODIGO	DESCRIPCION					U. MEDIDA	CANT.	IGV	F. ENTREGA	VR. UNID	VR. TOTA	
1	TELEVISOR						2.0000	18%		12.00	24.00	
2	CASAS				İ		23.0000	18%		12.00	276.00	
UNI	DADES	TOTAL NETO	TOTAL IGV	II	MPORT	E TOTAL		MONEDA				
25		300.00	54 00		354 00			SOLES				

RECURSOS HUMANOS

POR FAVOR LEER TERMINOS Y CONDICIONES AL FINAL DEL DOCUMENTO

TERMINOS Y CONDICIONES

OBSERVACIONES :
CENTRO DE COSTOS :

APROBADO POR :

- La mercanc\(\tilde{A}\)a no ser\(\tilde{A}\)i recibida despu\(\tilde{A}\)©s de vencida la fecha de entrega pactada.
- 2. Solicitamos entregar la mercancÃa con remisión numerada que contenga numero de orden de compra, el código interno de BIOLUNCH venta directa S.R.L. Y la descripción tal como aparece en la orden de

FAVOR ADJUNTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA A SU FACTURA. HORARIO DE ATENCIÓN DE RECEPCION DE FACTURAS : LUNES A VIERNES DE 8:00 AM A 5:30 PM EN AV. LA MAR NRO. 240 URB. VULCANO - ATE. EL NO ENTREGAR LA DOCUMENTACION EN LA DIRECCION INDICADA GENERARA ATRASOS EN SU FECHA DE PAGO

- 3. Los Ãtems solicitados en esta orden de compra, están sujetos a la aceptación definitiva previo visto bueno de nuestro departamento de calidad.
- 4. BIOLUNCH Venta Directa S. R. L. solo se hace responsable del pago de facturas que hayan sido recibidas en la recepción de la compania (Av. La mar 240 Urb. Vulcano Ate), las mismas que deberán presentarse en original y copias (2), adjuntando además la copia de esta orden de compra. Las facturas electrónicas deberán ser enviadas a recepcion.facturas@BIOLUNCH.com.pe
- 5. Con cada entrega debe adjuntar el certificado de an\(\tilde{A}\) ilsis, certificado de calidad, certificado de microbiolog\(\tilde{A}\) o certificado de seguridad segun corresponda.
- 6. Recuerde que mensualmente realizamos una medicion de desempe\(\bar{A}\)\to de nuestros proveedores con base en las entregas de producto considerando los siguientes aspectos: cumplimiento en fecha y en cantidad cumplimiento en calidad y visita de seguimiento de selecci\(\bar{A}\)³n y evaluaci\(\bar{A}\)³n de proveedores.
- 7. Toda la información proporcionada por BIOLUNCH bajo este Orden de Compra o que se derive o tenga relación con la adquisición de Productos o Servicios, incluidos la tecnologÃa, análisis, experiencia, modo de operación, metodologÃa, prácticas , asà como toda la información confidencial con respecto a los negocios o productos de BIOLUNCH, tales como dibujos, modelos, información, campañas promocionales, muestras, prototipos, fotografÃas, productos quÃmicos, especificaciones, reportes, compilaciones, listas de clientes o programas de computación, o tambiÃon puede hacerse de conocimientos (Know-how) que puede adquirir mediante la inspección u observación de los procesos y plantas, El Proveedor sólo podrá utilizarla para los efectos de la adquisición de Productos o Servicios. El Proveedor conviene en no divulgar dicha información confidencial a tercero alguno; el Proveedor responderá y será responsable de sus empleados, agentes, y distribuidores que divulguen información confidencial acerca de esta Orden de Compra. El Proveedor indemnizará a BIOLUNCH y la mantendrá a salvo por cualquiera de los daños y perjuicios ocasionados por actos u omisiones realizados por el Proveedor, sus socios, accionistas, directores, sus empleados, agentes, distribuidores, etc. Esta disposición se aplicará y obligará al Proveedor a mantener una relación confidencial con BIOLUNCH.
- 8. Las partes declaran expresamente conocer los alcances de la Ley de Protección de Datos Personales Ley 29733 y, su Reglamento Decreto Supremo 003-2013-JUS, por lo que se comprometen expresamente a dar cumplimiento a dichas normas, no pudiendo por tanto tratar la información proporcionada para la venta de los bienes y/o el desarrollo de los servicios materia del presente documento, para una finalidad diferente a lo que se estipula en éste.
- Los datos personales que suministre El Proveedor a BIOLUNCH ser\(\hat{A}\) in tratados \(\hat{A}\) onicamente con los siguientes fines: (i) dar cumplimiento a las obligaciones legales y/o brindar los datos que por mandato sean requeridos por las autoridades administrativas o judiciales correspondientes; (ii) suministrar bienes y/o brindar servicios a favor de BIOLUNCH, ya sea por cuenta propia o a trav\(\hat{A}\) ©s de sus dependientes y/o personas que destaque para tal fin; (iii) proporcionar informaci\(\hat{A}\) o que pueda ser de inter\(\hat{A}\) ©s del Proveedor; (iv) en general, dem\(\hat{A}\) js actividades requeridas para desarrollar el objeto social de BIOLUNCH. Dichos datos ser\(\hat{A}\) in almacenados en su Banco de Datos de Proveedores el mismo que se conservar\(\hat{A}\) i de forma confidencial, cumpliendo con las medidas de seguridad requeridas por la legislaci\(\hat{A}\) o de la materia.
- El Proveedor, desde el momento que recibe esta Orden de BIOLUNCH, otorga el consentimiento y declara que el mismo es previo, libre, expreso e inequ\(\tilde{A}\)voco, para que BIOLUNCH, pueda remitir o transferir dentro y/o fuera del territorio nacional, seg\(\tilde{A}\)n corresponda, los datos necesarios de su empresa y/o los de sus dependientes y/o de las personas que destaque, a su empresa matriz ubicada en Colombia y/o a las empresas sucursales, filiales y/o subsidiarias de BIOLUNCH o las que se puedan constituir en el extranjero de sus datos personales y/o de los titulares de datos personales, seg\(\tilde{A}\)n sea el caso, as\(\tilde{A}\) como a aquellas empresas con las que mantenga relaciones comerciales, incluidos centrales de riesgo, entidades financieras, proveedores, y/o autoridades p\(\tilde{A}\)0 bicas competentes en el desarrollo de su objeto social, quienes deber\(\tilde{A}\)1 nadoptar las medidas de seguridad establecidas en las normas sobre la materia.
- Asimismo, El Proveedor tiene derecho a decidir quien puede tener sus datos y/o los de sus dependientes y/o de las personas que destaquen, asi como decidir para qué los usa, solicitar que los mismos sean exactos y que se utilicen para el fin por el que se recogen. En todo caso, el Proveedor deberÃ; de hacer las gestiones para obtener la autorización de los titulares de datos personales, sean estos dependientes y/o personas que destaque para transferir sus datos personales a BIOLUNCH.
- El Proveedor declara conocer sus derechos de acceso, rectificacion, cancelacion y oposicion, que podraj ejercer sobre sus datos personales, los de sus dependientes y/o de terceros que destaque, si asà lo desea, ante el titular y/o responsable del Banco de Datos, en el domicilio indicado en el presente documento. Para ello BIOLUNCH pondrÃj a disposición de El Proveedor los canales de información y mecanismos para proceder con la revocatoria, rectificación, cancelación y oposición de los datos personales.
- En el supuesto de culminacion de la relacion comercial, los datos personales se mantendr\(\tilde{A}_i\)n en la Base de Datos de Proveedores mientras se consideren necesarios por razones hist\(\tilde{A}^3\)ricas o estad\(\tilde{A}\)sticas de acuerdo con la ley de protecci\(\tilde{A}^3\)n de datos personales, su reglamento y dem\(\tilde{A}_i\)s legislaci\(\tilde{A}^3\)n aplicable, en cuyo caso BIOLUNCH podr\(\tilde{A}_i\) continuar con el tratamiento de los datos personales legalmente requeridos y durante el plazo legal establecido.
- 9. Para la interpretacion y cumplimiento de las presentes Condiciones, ordenes de compra o cualquier otra documentaci\(\tilde{A}^3\)n relacionada a la misma ser\(\tilde{A}_1\) aplicable \(\tilde{A}^0\)nicamente la
- legislacion Peruana renunciando el Proveedor al fuero de su domicilio y se somete expresamente a la competencia jurisdiccional de los jueces del Distrito Judicial de la ciudad de Lima Cercado.

 USUARIO:
 antony_rodriguez
 FECHA DE IMPRESION:
 2019-10-26 15:06:57
 PAG: 1/1